



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 03 de junio de 2021

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	LUZ MARINA ZAPATA RESTREPO
DEMANDADO	- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES - SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
RADICADO No.	05001 31 05 022 2019 00293 00
A. Sustanciación No.	203 de 2021
DECISIÓN	Fija fecha de audiencia, reconoce personería, requiere a las partes

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **LUZ MARINA ZAPATA RESTREPO** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y PORVENIR S.A.**, se fija fecha para la realización las audiencias contenidas en los Artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S, mismas que se llevarán a cabo el día **VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS NUEVE Y TREINTA (9:30 AM) Y DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, respectivamente.

Se reconoce personería para actuar en calidad de apoderada sustituta de Colpensiones a la abogada **Bibian Yanneth Tobón Ríos**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.572.286 y T.P. 332.930 del C. S. de la Judicatura, conforme a sustitución aportada a folio 197 del expediente. (Archivo 26 del expediente digital).

Se requiere a las partes y a sus apoderados para que suministren las direcciones electrónicas o e-mails (correos electrónicos) de todos los participantes en las audiencias, en consideración a que las mismas se practicarán vía internet (de forma remota o virtual). Para tal fin, la información requerida deberá ser remitir a la dirección electrónica del juzgado: j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 081 fijados en la secretaría del despacho hoy 4 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario _____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ